



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, 30 de abril de 2013

**VISTO:**

Que la Procuración General viene llevando a cabo una política institucional orientada a difundir mediante su sitio web [www.mpba.gov.ar](http://www.mpba.gov.ar) información acerca de su estructura orgánica, disposiciones normativas, dictámenes destacados, pliegos de licitaciones, pedidos públicos de ofertas, guías de trámites y,

**CONSIDERANDO:**

Que una política activa de transparencia implica dinamizar la publicación de información, agregando progresivamente nuevos contenidos.

Que en este sentido resulta oportuno poner a disposición de la sociedad la información referida a actos administrativos resultantes de los procesos de contratación sustanciados en el ámbito de la Procuración General.


**POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, en uso de sus atribuciones (Art. 189, Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resolución de la SCJBA del 11/03/2013 y Art. 1º y 2º, y 20, primera parte de la ley 14.442)


**RESUELVE:**

Art. 1º- Disponer en el ámbito de la Subsecretaría de Administración que todos los actos administrativos encuadrados en los términos de los artículos nº 25, y 26 inc. 1º y 3º de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires -Dec/Ley 7764/71 y sus modificatorias-, deberán ser publicados en la Pagina Web del Ministerio Público - <http://www.mpba.gov.ar/>-.

Art. 2º-. Regístrese y comuníquese a la Subsecretaría de Administración a los efectos de que proceda con el trámite pertinente

REGISTRADO BAJO EL N°  
PROCURACIÓN GENERAL 246/13

  
MARIA del CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia

  
CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

Procuración General  
de la Suprema Corte de Justicia